

magníficos y nobles señores

q' ayora es d' d' Angelo como vras mds saben fue proveido d' se abpado a
Suplicado del Rey nro señor. enbio me las bullas y poder pa todas
las cosas q' ay se ofrezese y para poner provisto. ayora yo enbio al lic.
paradinas del consejo del s^{or} Rey de España a tomar la posesion d' la y^{ta}
y ffeidre por promisor en ella q' es persona de muytas letras y prudencia.
su alteza escriu al dean y cabildo q' libre mente den esta posesion. y
a los otros señores q' les hableyo sobre ello y hagais tolo necesario pa
q' se cumpla el mandamij de su alteza. pido por mds a vras mds por que
el Rey es muyto my señor y este negocio tengo yo proprio que
den q' ello todo el favor q' el lic. pudiere y se ponga mucha diligencia
q' ello se cumpla segun su alteza y lo señalada mds. en lo demas
me ffeyto al lic. nro s^{or} la vida y magnificas cosas de
vras mds grande y prospere. de vltid. diez de agosto

Yo q' vras mds mandare muyto
El Rey don Alphonso

